COMUNICACIÓN A PROVEEDORES

CALP005F001 EDI.0

En la **ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN** disponemos de sistema de Gestión de Calidad bajo la norma de referencia **UNE-EN ISO 9001**, de forma que se asegure que tanto los procesos realizados en nuestras instalaciones como los productos que nos puedan suministrar, cumplan con toda la normativa de aplicación.

En cumplimiento del requisito de control y seguimiento de los proveedores que establece la Norma UNE-EN ISO 9001, les informamos de que van a ser evaluados anualmente, y que del resultado de las entregas de productos o prestación de sus servicios se mantendrá la relación comercial con su empresa.

Los criterios de evaluación son:

- Precios y plazos adecuados.
- Calidad de los productos adecuada.
- Cumplimiento de plazo de entrega.

En la **ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN** hay designada una persona como Responsable de Calidad disponible para resolver dudas acerca de las directrices definidas a continuación o sobre otras que puedan surgir. Acuda a dicha persona cuando lo crea necesario.

Responsable de Calidad
Mar Tirado